

<p style="text-align: center;">ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO 15 DE ENERO DE 2018</p>

ASUNTO ÚNICO

APROBAR INICIALMENTE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL EJERCICIO 2019.

Se da cuenta de la propuesta de resolución que suscribe, con fecha 4 de enero de 2019, la Directora de la Oficina Presupuestaria, D^a Nuria Herrero Quirós, dictaminada favorablemente por la Comisión de Gobierno, Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, en sesión de fecha 10 de enero de 2019, con los votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; el voto en contra de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y la abstención del Concejal no adscrito, Sr. Presencio Peña, cuyo texto se transcribe a continuación, tras incorporar, con los votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid, así como del Sr. Presencio Peña, Concejal no adscrito, y las abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, la enmienda técnica formulada "in voce" por el Concejal Delegado General de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, a propuesta del Interventor General, consistente en incluir en el punto primero de la parte resolutoria de la propuesta al Consorcio Institución Ferial de Castilla y León:

«Examinado el Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2019, sus Bases de Ejecución, documentos que lo integran y anexos unidos al mismo, que fue aprobado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 26 de diciembre de 2018, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2019, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento, de la Fundación Municipal de Cultura, de la Fundación Municipal de Deportes y del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León, así como los estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Municipal AUVASA, de la Sociedad Municipal VIVA y de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid y toda la documentación integrada en el mismo, en cumplimiento del artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales.»

SEGUNDO. - Elevar a definitivo este acuerdo, si durante el período de exposición al público no se presentan reclamaciones.»

Enmiendas formuladas por el grupo municipal Ciudadanos.

Se da cuenta de las Enmiendas que suscribe con fecha 11 de enero de 2019, la portavoz del grupo municipal Ciudadanos, D^a. Pilar Vicente Tomás, y que se transcriben a continuación:

**«ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE**

VALLADOLID PARA EL EJERCICIO 2019

ENMIENDA NÚM. 1

Proyecto para crear un eje cultural, deportivo y de ocio en la ribera del Río Pisuerga entre la Academia de Caballería y el Puente Mayor

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El urbanismo de Valladolid ha dado la espalda durante años a sus ríos, y debe convertirse en un objetivo prioritario de este Ayuntamiento la recuperación de las riberas de nuestros ríos para que puedan ser disfrutadas por todos los vallisoletanos y por quienes nos visitan.

El entorno situado entre la Academia de Caballería y el Puente Mayor posee un gran potencial y atractivo; sin embargo, actualmente se encuentra desaprovechado y ofrece una imagen de degradación en algunos puntos.

Se hace necesario llevar a cabo un proyecto de reforma que ponga en valor este entorno y lo convierta en un verdadero eje cultural, deportivo y de ocio de nuestra ciudad, teniendo en cuenta su alto valor ambiental y paisajístico.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Redacción del proyecto para la ribera del Río Pisuerga entre la Academia de Caballería y el Puente Mayor	+35.000 €
3.9200	26	2	Publicidad y propaganda	-2.000 €
3.9204	13		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y uti	-10.000 €

3.9204	16		Equipos para procesos de información	- 10.000 €
3.9204	36		Equipos para procesos de información	- 10.000 €
0.2412	20	1	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	-3.000 €

ENMIENDA NÚM. 2

Biblioteca municipal en la zona centro y plan de modernización de bibliotecas municipales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red de Bibliotecas del Ayuntamiento de Valladolid está compuesta actualmente por 9 bibliotecas y 9 puntos de préstamo bibliotecario que tienen por misión dotar de servicios bibliotecarios de proximidad a los diferentes puntos de la ciudad.

Las bibliotecas municipales actuales no cubren las necesidades de los estudiantes, que reclaman un mayor número de aulas de estudio. El actual número de plazas es insuficiente para la gran demanda que en época de exámenes se requiere por parte de nuestros estudiantes que en muchas ocasiones tienen que desplazarse a otros lugares para desarrollar óptimamente sus objetivos.

Es necesario dotar de este servicio al centro de la ciudad, un servicio muy demandado por los estudiantes y que serviría para compensar el descenso de actividad producido por el traslado de sedes administrativas a otros barrios, para lo cual sería conveniente la colaboración de otras instituciones como la Junta de Castilla y León o las universidades de nuestra ciudad.

Además, es necesario poner en marcha un Plan de modernización de las bibliotecas municipales con la finalidad de impulsar su modernización y relevancia socioeducativa y adaptarlas a las necesidades actuales de los estudiantes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Nueva biblioteca municipal en la zona centro y plan de modernización de bibliotecas municipales	+2.30 0.000 €
2.1501	21	0	Alta Velocidad	- 2.300.000 €

ENMIENDA NÚM. 3

Escuela infantil municipal en la zona centro

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los motivos principales a la hora de escoger el lugar de residencia es, junto con el motivo económico, la existencia de servicios de calidad en la zona.

La zona centro de Valladolid carece de una escuela infantil municipal que pueda cubrir las necesidades de este servicio para aquellas personas con hijos pequeños que quieran instalarse en esta zona.

Uno de los problemas recurrentes de nuestra ciudad a los que se busca constantemente dar solución es el de atraer población joven a la zona centro. Las ayudas al alquiler que presentamos como enmienda, junto con la prestación de servicios como el que aquí se plantea puede servir precisamente para esa finalidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Nueva escuela infantil en la zona centro	+800. 000 €
2.1501	21	0	Alta Velocidad	- 800.000 €

ENMIENDA NÚM. 4**Escuela infantil municipal, biblioteca y salas multifuncionales
en la zona de Juan de Austria****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La zona de Juan de Austria y Cuatro de Marzo necesita de más zonas dotacionales debido a la gran cantidad de población que vive en este entorno. Es necesario contar con una nueva escuela infantil que pueda dar cobertura a las necesidades de las familias jóvenes, así como una nueva biblioteca moderna que amplíe el servicio actual, que se ha quedado obsoleto.

Por ello, proponemos la construcción de una escuela infantil en el entorno de la Plaza Juan de Austria (junto a las actuales pistas deportivas), ya que daría servicio a una zona altamente poblada que carece de este servicio.

Además, creemos necesario la construcción de una nueva biblioteca municipal y salas multifuncionales en ese mismo solar, ya que las existentes en el centro cívico zona sur son claramente insuficientes, y no es posible su ampliación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Escuela infantil, biblioteca municipal y salón de actos	+1.500.000 €
2.1512	29		Otras inv nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los ser	-1.500.000 €

ENMIENDA NÚM. 5**Creación y promoción de una imagen y marca propia para el**

centro de Valladolid

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es necesario trabajar en la creación y promoción de una imagen y marca propia para el casco histórico de Valladolid, que contribuya a posicionar sus elementos más relevantes y lo convierta en un referente cultural, turístico, y comercial.

Para la definición de esa imagen y marca propia sería conveniente realizar un concurso abierto a la participación de la ciudadanía y de las asociaciones sectoriales con presencia en esa zona.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Imagen propia para el centro de Valladolid	+28.000 €
6.3321	26	2	Publicidad y propaganda	-3.000 €
7.1701	26	6	Reuniones, conferencias y cursos	-25.000 €

ENMIENDA NÚM. 6

Concurso de ideas para la modernización de la Calle Santiago y su entorno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Calle Santiago es una de las vías principales de nuestra ciudad que vecinos y turistas recorren diariamente. Por eso, es importante revitalizar y transformar la Calle Santiago, así como sus ramales. Un concurso de ideas puede ser una buena oportunidad

para ver distintas alternativas de reforma y transformación, que devuelvan a la Calle Santiago al lugar que se merece, volviendo a ser el núcleo central comercial de la ciudad, y extendiendo su atractivo a las demás calles de su entorno.

Debe crearse un entorno en el que los vecinos y turistas puedan pasear, observar o comprar, como si de un centro comercial al aire libre se tratara, con disponibilidad de todos los servicios que los ciudadanos puedan necesitar. Una zona agradable y acogedora, que cuente con una nueva imagen que atraiga a los viandantes a pasar por ella, para que la Calle Santiago vuelva a ser el eje central de las calles comerciales de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Modernización Calle Santiago	+20.000 €
0.2313	27	9	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-20.000 €

ENMIENDA NÚM. 7

Ayudas técnicas y económicas para la mejora exterior de locales comerciales y mejora de la accesibilidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pequeño comercio es uno de los sectores que más se ha resentido durante la crisis económica sufriendo un descenso muy pronunciado en sus ventas y obligando a muchas de estas pequeñas empresas a echar la persiana.

En este contexto, es imprescindible que desde el Ayuntamiento se promuevan y apoyen iniciativas que busquen la activación y dinamización del comercio en Valladolid, en especial en zonas de centralidad por su relevancia comercial.

El objetivo de esta enmienda es la mejora de la accesibilidad de los locales

comerciales de nuestra ciudad y crear espacios comerciales atractivos que mejore la competitividad de este sector.

El fomento y el apoyo para que exista un tejido comercial inclusivo debe ser una prioridad para cualquier gobierno por las ventajas comerciales y sociales que comporta. Para el propio comerciante por la satisfacción del cliente, que se traduce en una mejora de la imagen y de la reputación del negocio y por la creación de ventajas competitivas; y para los compradores, por la mejora en la atención al público y la diversificación de la oferta.

El comercio accesible contribuye a mejorar el bienestar y la cohesión social y fomenta un trato igualitario y no discriminatorio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Ayudas para la mejora de locales comerciales y accesibilidad	+300.000 €
2.1501	21	0	Préstamo participativo a la sociedad Valladolid Alta Velocidad	-300.000 €

ENMIENDA NÚM. 8

Iluminación de monumentos, edificios emblemáticos y calles comerciales de relevancia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2011, Valladolid fue galardonada con el premio "City.People.Light", el concurso anual organizado por Philips y Lighting Urban Community International (LUCI) para premiar aquellos proyectos que contribuyen a través de la iluminación al bienestar de quienes viven, trabajan o visitan una ciudad o pueblo.

Es necesario dar un nuevo impulso a este proyecto, para que la iluminación urbana inteligente pueda llegar a un mayor número de monumentos y edificios

emblemáticos de nuestra ciudad, así como aquellas calles con una especial relevancia por su actividad comercial, para poner en valor nuestro patrimonio a través de la luz.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Iluminación edificios emblemáticos	+150.000 €
2.1512	32		Edificios y otras construcciones (2017/2/1512/8)	-100.000 €
3.9241	12		Reparación de edificios y otras construcciones	-20.000 €
3.9241	26	9	Otros gastos diversos	-20.000 €
3.9241	27	9	Otros trabajos realizados por empresas y profes	-10.000 €

ENMIENDA NÚM. 9

Ayudas técnicas y económicas para la rehabilitación de edificios

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro histórico de nuestra ciudad se caracteriza por albergar un gran número de edificaciones antiguas, muchas de ellas con problemas de accesibilidad o habitabilidad derivadas de su antigüedad y con algún nivel de protección, que limita su acceso al mercado de vivienda y complica su rehabilitación.

Es necesario aportar desde el Ayuntamiento apoyo técnico a la rehabilitación de estos edificios así como una línea de ayudas económicas, con la finalidad última de

crear un espacio público en buen estado de conservación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Ayudas rehabilitación de edificios	+300.000 €
2.1501	21	0	Alta Velocidad	-300.000 €

ENMIENDA NÚM. 10

Estrategia integral SmartCity y puesta en marcha de iniciativas innovadoras

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fenómeno de las Smart Cities o Ciudades Inteligentes se enmarca en un escenario caracterizado por el creciente protagonismo de las ciudades a nivel económico, social y político y el desarrollo de nuevas tecnologías capaces de transformar la sociedad en su conjunto.

La finalidad última de este modelo de ciudad es mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos a través de la incorporación de la tecnología a la prestación de los servicios públicos.

Con independencia de otras fórmulas de colaboración o proyectos concretos que puedan llevarse cabo, es necesario apostar desde el Ayuntamiento por una estrategia compartida de ciudad y un plan de acción a largo plazo que permita abordar este proceso de transformación con visión transversal.

Para ello, además de la elaboración de una estrategia integral, se debe impulsar un cambio organizativo que facilite las sinergias entre las distintas áreas del Ayuntamiento y que permita atraer financiación europea y financiación privada para los distintos proyectos.

El Ayuntamiento debe definir una estrategia propia a largo plazo, que surja del consenso y que involucre a todos los agentes, especialmente al ciudadano, para avanzar hacia un nuevo modelo de ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Estrategia SmartCity Valladolid	+200.000 €
2.1501	21	0	Alta Velocidad	-200.000 €

ENMIENDA NÚM. 11

Estrategia integral para la atracción de empresas, población y turismo "Valladolid a una hora"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la llegada de la Alta Velocidad a Valladolid en diciembre del año 2007, 41 millones de personas han utilizado la línea Madrid-Valladolid, lo que ha supuesto un antes y un después en el uso del ferrocarril como medio de transporte y permite recorrer la distancia entre ambas ciudades en apenas 60 minutos.

Se debe aprovechar la cercanía de Valladolid a Madrid, para elaborar una estrategia de atracción de empresas e inversiones a nuestra ciudad, que sirva a su vez para fijar población y atraer turismo.

La situación estratégica de los terrenos liberados por la operación ferroviaria junto a la estación de trenes y su cercanía a Madrid ofrece una oportunidad única para apostar por el emplazamiento de un polo económico y empresarial.

Esta enmienda busca el impulso en el desarrollo de actuaciones que sirvan como foco de atracción de empresas que tengan su sede en Madrid. Es necesario aprovechar nuestras potencialidades y abordar una profunda transformación que actúe

como motor del crecimiento económico.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Estrategia atracción de empresas, población y turismo	+100.000 €
2.1501	21	0	Préstamo participativo a sociedad Valladolid Alta Velocidad	- 100.000 €

ENMIENDA NÚM. 12

Incremento de medios materiales y formación para la policía municipal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estructura y funciones del cuerpo de Policía Municipal han de irse adaptando a los continuos cambios, evoluciones, urgencias y necesidades de la sociedad.

La Policía Municipal de Valladolid lleva tiempo anquilosada y es necesario que se adapte al siglo XXI, para que nuestros agentes puedan hacer su trabajo de manera adecuada y en condiciones que salvaguarden su integridad.

A lo largo de estos años de legislatura, han sido muchas las ocasiones en las que los agentes de policía nos han trasladado la necesidad de adaptar y reestructurar el servicio, así como la necesidad de contar con más medios y efectivos para cumplir con su trabajo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

			Denominación de las Aplicaciones	Importe
--	--	--	----------------------------------	---------

rogr.	onc.	ubc.		te Modificado
8.1321	29		Medios materiales para policía municipal	+470. 000 €
8.1321	62	0	Formación policía municipal	+30.0 00 €
2.1512	00		Inversiones en terrenos (2017/2/1512//8)	- 250.000 €
2.1501	27	6	Estudios y trabajos técnicos	- 25.000 €
2.1511	27	9	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	- 25.000 €
2.1512	40		Gastos en inversiones de carácter inmaterial	- 25.000 €
2.1532	03		Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	- 20.000 €
2.1532	10		Infraestructuras y bienes naturales	- 75.000 €
3.9204	20	2	Material informático no inventariable	- 20.000 €
3.2314	26	2	Publicidad y propaganda	- 10.000 €
3.2314	26	9	Otros gastos diversos	- 10.000 €
8.1321	27	9	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	- 20.000 €
2.1532	21	9	Otros suministros	- 20.000 €

ENMIENDA NÚM. 13**Teleasistencia****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En nuestra ciudad hay más de 9.000 personas mayores de 80 años que viven solas, y sólo una de cada 5 tiene acceso al servicio de teleasistencia.

Se hace necesario ampliar el presupuesto destinado a este servicio con el objetivo de que llegue a un mayor número de personas y adaptarlo a las novedades tecnológicas que puedan surgir.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
			Servicio de teleasistencia	+40.000 €
2.1532	24		Elementos de transporte	-15.000 €
2.9332	24		Elementos de transporte	-15.000 €
3.2314	27	0	Limpieza y aseo	-5.000 €
3.9200	27	6	Estudios y trabajos técnicos	-5.000 €

ENMIENDA NÚM. 14

Medidas de apoyo y fomento del pequeño comercio

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pequeñas y medianas empresas son la base de la economía de nuestra ciudad. Dentro de este colectivo, el pequeño comercio de Valladolid es un sector muy importante que necesita de medidas de apoyo y fomento que estimulen el comercio de proximidad. Es necesaria una mayor implicación y una mayor dotación de medios para que se puedan tomar medidas efectivas, por eso creemos que es preciso aumentar esta partida.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Impor te Modificado
4.2314	89		Otras transf. a familias e instituciones sin fines de lucro	+100. 000 €
2.1501	21	0	Préstamo participativo a sociedad Valladolid Alta Velocidad	- 100.000 €

ENMIENDA NÚM. 15

Plan de dinamización, innovación industrial y mejora de polígonos industriales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No existe una planificación industrial estratégica, y la falta de inversión suficiente en los polígonos industriales de nuestra ciudad por parte del Ayuntamiento se traduce en la existencia de zonas con una clara imagen de abandono, poco atractiva, que no incentiva a las empresas a iniciar su actividad en estos espacios. Esta situación de abandono por parte de las instituciones ha sido denunciada en numerosas ocasiones por parte de las empresas que allí se encuentran, que piden mayor implicación y mayor inversión por parte de este Ayuntamiento.

Es necesario elaborar un Plan Industrial y de innovación que promueva el desarrollo, la creación y la atracción de industrias innovadoras, energéticamente eficientes, sostenibles medioambientalmente y socialmente responsables, que generen empleos de calidad, así como elaborar una programación de las inversiones necesarias para la mejora, revitalización y modernización de los polígonos industriales existentes en nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Plan de dinamización, innovación industrial y mejora de polígonos industriales	+400.000 €
2.1501	21	0	Préstamo participativo a sociedad Valladolid Alta Velocidad	- 400.000 €

ENMIENDA NÚM. 16

Plan de retención de talento y empleo JÓVEN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos seis años Valladolid ha perdido 14.000 jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 35 años, lo que supone un descenso del 20% en esta franja de edad, frente al 4% de la población total de la ciudad.

Una de las principales causas de su marcha es la falta de oportunidades laborales en nuestra ciudad, por lo tanto creemos que es necesario crear un Plan específico dirigido a mantener y retener a dicho sector de población en Valladolid.

Los jóvenes son el futuro de Valladolid y el Ayuntamiento debe establecer medidas concretas, que vayan más allá de las becas con la Universidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Plan de empleo Jóven	+750.000 €
2.1512	49	5	Transf de capital a VIVA	-750.000 €

ENMIENDA NÚM. 17

Convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda JÓVEN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las dos causas más importantes que están provocando la despoblación de Castilla y León en general, y de Valladolid en particular, son la falta de empleo y de oportunidades para nuestros jóvenes, que se ven obligados a emigrar de su lugar de origen, y la dificultad para acceder a una vivienda.

En el caso de la vivienda, son muy escasas las medidas incluidas en el Plan de Vivienda dirigidas a la población joven de nuestra ciudad. El Plan de Retorno de Talento Local incluye medidas de ayuda al alquiler para aquellos que se encuentren en el extranjero, o fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y deseen reincorporarse al mercado laboral en nuestra ciudad; pero deja fuera de estas ayudas a todos aquellos vallisoletanos que, aun viviendo en Valladolid, quieran acceder a una vivienda el alquiler.

Tan importante es conseguir que aquellos que abandonaron nuestra ciudad puedan volver a desarrollar su actividad profesional aquí, como ayudar a los jóvenes que viven en Valladolid que no pueden acceder a una vivienda en alquiler por dificultades económicas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
-------	------	------	----------------------------------	--------------------

ueva			Ayudas al alquiler de vivienda Joven	+500. 000 €
2.1512	49	5	Transf de capital a VIVA	- 500.000 €

ENMIENDA NÚM. 18

Mejora de los accesos al Estadio José Zorrilla

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los aficionados al fútbol tienen que sufrir importantes bloqueos y atascos tanto antes, como sobre todo, después de los partidos del Real Valladolid, llegando a tener que esperar en algunos casos hasta una hora para poder salir del entorno del estadio.

Se hace necesario dotar al Estadio José Zorrilla de unos accesos que no entorpezcan la asistencia a los partidos a los aficionados.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Estudio de movilidad y redacción de proyecto para la mejora de los accesos al Estadio José Zorrilla	+30.0 00 €
3.9231	22	0	Servicios de telecomunicaciones	- 20.000 €
3.9231	21	9	Otros suministros	-1.000 €
2.1501	26	9	Otros gastos diversos	-4.000 €
			Otros trabajos realizados por otras empresas y	-5.000

3.9204	27	9	profes	€
--------	----	---	--------	---

ENMIENDA NÚM. 19

Apuesta por el turismo navideño

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debemos trabajar para consolidar Valladolid como destino turístico y de compras durante el periodo navideño. Desde Ciudadanos ya propusimos una serie de sugerencias para mejorar la programación cultural y de ocio que ofrece nuestra ciudad durante esta época del año tan señalada.

El eje central de esas propuestas era el Mercado Navideño de estilo europeo en la Plaza Mayor, que debía haber sido el núcleo central de los motivos navideños de la ciudad, y un proyecto ambicioso de atracción turística y comercial durante las pasadas navidades.

Valladolid, por su posición estratégica puede ser un destino de referencia durante esta época del año, lo que ayudaría además a los comercios y hostelería de este entorno.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Programación turismo navideño	+200.000 €
4.9291	00		Fondo de contingencia	-200.000 €

ENMIENDA NÚM. 20

Pasos inteligentes para peatones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2018 se produjeron más de 130 atropellos en nuestra ciudad, que se saldaron con la vida de 5 personas. Muchos de estos atropellos se producen por despistes de los peatones o de los conductores.

Se hace necesario tomar medidas que reduzcan estos accidentes, para lo cual proponemos que se implanten sistemas de señalización vial inteligentes que reduzcan el riesgo de atropellos por despistes del peatón o el conductor.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
			Pasos inteligentes para peatones	+100.000 €
4.9291	00		Fondo de contingencia	-100.000 €

ENMIENDA NÚM. 21

Ayudas destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Compatibilizar familia, carrera profesional y vida personal sigue siendo un reto importante en nuestro país. Por ello, proponemos crear nuevas líneas de ayudas destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral que ofrece el Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
			Ayudas destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	+150.000 €
4.9202	26	2	Publicidad y propaganda	-10.000 €
4.9209	25		Mobiliario	-30.000 €
4.2411	13		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y uti	-10.000 €
4.2411	26	6	Reuniones, conferencias y cursos	-10.000 €
6.3232	27	9	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes	-10.000 €
3.9241	27	0	Limpieza y aseo	-20.000 €
3.9241	26	2	Publicidad y propaganda	-10.000 €
3.9241	13		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y uti	-10.000 €
3.9204	22	0	Servicios de telecomunicaciones	-30.000 €
3.9204	41		Gastos en aplicaciones informáticas	-10.000 €

ENMIENDA NÚM. 22

Mejora de la participación en el Pleno de la Infancia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las opiniones y peticiones de los más pequeños, en muchas ocasiones aportan luz a los problemas de los adultos, y otras veces ponen sobre la mesa verdaderas necesidades que deben ser cubiertas y atendidas.

Por eso sus opiniones deben ser tenidas en cuenta y valoradas, por lo positivo que pueden aportar a la ciudad.

Numerosos Ayuntamientos de nuestro país celebran Plenos de la infancia con el objetivo de fomentar la participación y promover la intervención de los más pequeños en la toma de decisiones.

Su intervención en nuestro Ayuntamiento se limita a la lectura de un texto por parte de los alumnos de los distintos centros escolares que asisten a la celebración de este Pleno. Sin embargo, en otras instituciones, presentan, defienden y votan iniciativas para sus centros como si se tratase de un Pleno Ordinario, con el compromiso de ponerlo en marcha si resultan ser la iniciativa más votada. De esta manera, el centro educativo vencedor percibe una dotación económica para poner en marcha el proyecto que han defendido los más pequeños durante el Pleno, y el colegio con el segundo proyecto más votado, también recibe una cantidad económica menor para poder hacerlo realidad.

Esta medida serviría para ofrecer verdaderos canales de participación que vayan más allá de una pequeña intervención en el salón de Plenos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
			Iniciativas Pleno de la infancia	+10.000 €
2.1651	21	9	Otros suministros	-10.000 €

ENMIENDA NÚM. 23**Pista multideportiva y aparatos biosaludables en el barrio de Pinar de Jalón****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La práctica deportiva habitualmente se traduce en una buena calidad de vida y buena salud, tanto para los mayores como para los jóvenes.

Una de las reclamaciones habituales del barrio de Pinar de Jalón es la instalación de aparatos biosaludables; y es que cada vez son más los mayores que desean tener una vida activa y saludable, y desde las instituciones debemos promover el envejecimiento activo.

Al mismo tiempo, los vecinos de este barrio, con un alto porcentaje de familias jóvenes, también reclaman una pista multideportiva para los jóvenes de la zona, para proporcionar alternativas de ocio saludable al aire libre.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Pista multideportiva y aparatos biosaludables para personas en el barrio de Pinar de Jalón	+220.000 €
2.1501	21	0	Préstamo participativo a sociedad Valladolid Alta Velocidad	-220.000 €

ENMIENDA NÚM. 24**Medidas tecnológicas innovadoras para el servicio de limpieza****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es necesario poner en marcha medidas que faciliten el trabajo de los trabajadores del servicio de limpieza, al tiempo que se mejore la organización y los procesos de toma de decisiones dentro del servicio, con el objetivo último de mejorar la limpieza de nuestra ciudad.

Las quejas por la limpieza de la ciudad son muy numerosas y debemos tomar medidas dirigidas a mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos.

Las nuevas tecnologías ofrecen multitud de aplicaciones que permitirían mejorar la eficiencia y la calidad del servicio que se presta.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Medidas tecnológicas innovadoras para el servicio de limpieza	+300.000 €
2.1501	21	0	Préstamo participativo a sociedad Valladolid Alta Velocidad	-300.000 €

ENMIENDA NÚM. 25

Ayudas para favorecer la autonomía personal, la permanencia en el domicilio y el transporte de personas con dependencia y/o movilidad reducida

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estas ayudas van dirigidas, por un lado, a favorecer la permanencia de las personas en el entorno familiar y el mantenimiento de su autonomía personal así como financiar la adaptación funcional del hogar y la adquisición de productos de apoyo; y por otro lado, a responder a las demandas de transporte por parte de las personas con movilidad reducida para facilitar su integración social mediante el uso de taxis.

Es necesario ampliar estas ayudas para cubrir las necesidades de las personas con dependencia y/o movilidad reducida de nuestra ciudad, ya que el presupuesto actual resulta insuficiente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del

Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
0.2312	80	1	Atenc. Benéficas ayuda a familias	+45.000 €
4.9291	00		Fondo de contingencia	-45.000 €

ENMIENDA NÚM. 26

Iluminación del carril bici entre el barrio de Covaresa y Puente Duero

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta necesario invertir en la iluminación del carril bici que discurre entre el barrio de Covaresa y Puente Duero, ya que se trata de la principal vía de acceso a este barrio del sur de Valladolid para quienes van en bicicleta o a pie.

Se trata, además, de un entorno muy frecuentado por quienes practican deporte, especialmente corredores, que se ven obligados a utilizar linternas; y serviría para mejorar la seguridad vial en esta zona.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Iluminación del carril bici entre el barrio de Covaresa y Puente Duero	+150.000 €
			Fondo de contingencia	-

4.9291	00			150.000 €
--------	----	--	--	-----------

ENMIENDA NÚM. 27

**Oficina de Defensa de los Derechos de los vecinos afectados
por la ocupación ilegal**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Ocupaciones ilegales de viviendas, fundamentalmente las realizadas por grupos de delincuencia organizada que extorsionan a nuestros vecinos y las viviendas ocupadas conocidas popularmente como "narcopisos" destinados al tráfico de drogas e incluso trata de personas se están convirtiendo en un grave problema para algunos barrios de nuestro municipio, cuya calidad de vida está siendo cercenada exponencialmente.

Este tipo de ocupaciones, no solo atenta contra un derecho tan importante como es el derecho de propiedad, sino porque afecta directamente a la convivencia vecinal, y ahí es donde, el Ayuntamiento tiene plenas competencias para garantizar esta convivencia y seguridad de los vecinos.

Es necesario crear una Oficina de Defensa de los Derechos de los vecinos afectados por la ocupación ilegal, que actúe como órgano encargado de la función de velar por la seguridad y la convivencia vecinal afectadas por la ocupación ilegal.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Oficina de Defensa de los Derechos de los vecinos afectados por la ocupación ilegal	+70.000 €
2.1512	49	5	Transf de capital a VIVA	-70.000 €

ENMIENDA NÚM. 28**Nueva sede de la Agencia de Innovación en el centro de Valladolid y puesta en marcha de una incubadora empresarial juvenil****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con el objetivo de atraer actividad al centro de nuestra ciudad y promover el empleo entre los más jóvenes, creemos oportuno abrir una nueva sede de la agencia de innovación en el centro de Valladolid, que incluya además una incubadora empresarial juvenil que acoja proyectos emprendedores y donde se asesore y ofrezca apoyo para su puesta en marcha.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Nueva sede Agencia de innovación en el centro de Valladolid	+800.000 €
2.1501	21	0	Préstamo participativo a sociedad Valladolid Alta Velocidad	-800.000 €

ENMIENDA NÚM. 29**Punto de Préstamo Bibliotecario en el entorno de las Moreras****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Proponemos instalar un punto de préstamo bibliotecario con un diseño moderno en el entorno del parque de las Moreras, por considerarlo un lugar adecuado para la lectura al aire libre y que sirva además para dar servicio a los vecinos del centro de la ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del

Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

rogr.	onc.	ubc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
ueva			Punto de Préstamo Bibliotecario en el entorno de las Moreras	+120.000 €
2.1501	21	0	Préstamo participativo a sociedad Valladolid Alta Velocidad	-120.000 €»

Enmiendas formuladas por el grupo municipal Popular.

Se da cuenta de las Enmiendas que suscribe con fecha 11 de enero de 2018, el portavoz del grupo municipal Popular, D. José Antonio Martínez Bermejo, y que se transcriben a continuación:

«ENMIENDAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (PP) AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA 2019 PARA SU DEBATE Y DELIBERACIÓN EN EL PLENO.

El grupo municipal Popular presenta un total de 20 enmiendas al proyecto de presupuestos para 2019. Un grupo de enmiendas que intenta paliar un proyecto presupuestario insuficiente y que solo sirve para ahondar los principales problemas que el gobierno tripartito municipal ha generado a la ciudad y sus vecinos a lo largo de los últimos años.

Desde el PP municipal consideramos que es esencial y necesario corregir un presupuesto que de punto de partida sube los gastos corrientes y reduce las inversiones, aumenta el endeudamiento, incrementa los impuestos y con ello no

favorece la creación de empleo y riqueza en la ciudad. Nuestras propuestas de enmienda pretenden aportar soluciones a los tres grandes problemas que el gobierno municipal, no solo no resuelve con su proyecto, sino que incluso empeora:

1.- La pérdida de población de Valladolid y el progresivo envejecimiento: El proyecto de presupuestos ahonda el problema al no aportar soluciones a este problema. Nuestras enmiendas si aportan medidas que ayudan a corregir la situación. Desde las ayudas a apoyar nacimientos y adopciones, el cheque guardería, las ayudas a familias numerosas y monoparentales, las ayudas alquiler de viviendas por parte de jóvenes o para favorecer su empleo, entre otras, tienen un innegable efecto beneficioso para promover que la población de Valladolid no disminuya, a través de soluciones de empleo y vivienda.

2.- Los túneles y pasarelas como mala solución para la ciudad: El PP de Valladolid siempre ha defendido el proyecto de soterramiento de las vías como posible y necesario. El proyecto presupuestario del tripartito insiste en continuar con los indeseados túneles y pasarelas y para ello incorpora por segundo año consecutivo un préstamo participativo por importe de 8 millones de euros para pagar la realización de dichos túneles y pasarelas, que por otra parte, todavía no se ha indicado ninguno.

Nuestras enmiendas proponen emplear esa importante cantidad de dinero en inversiones que además de generar nuevas infraestructuras para los vecinos, en su ejecución generan riqueza y empleo. Con los 8 millones de euros que se “enterrarían en túneles”, nosotros proponemos 2 centros de mayores, un centro de día para personas sin domicilio, un nuevo acceso para el barrio de La Overuela, la recuperación de la zona turística de San Pablo, una red de riego para aprovechar el agua residual depurada, un Centro de Congresos en la Feria, la puesta en marcha del último módulo del LAVA, una piscina fluvial en el Pisuerga y la puesta en marcha de la “ruta de las estatuas” y del festival de videomapping.

A mayores, se propone un plan de ayudas al comercio minorista, potenciar el Plan de Empleo municipal y el Plan de apoyo a la industria y la innovación, así como la mejora de los polígonos industriales.

3.- El deterioro de los servicios básicos municipales, fundamentalmente en ámbitos como la limpieza, la iluminación o la seguridad como ha corroborado el reciente informe del Observatorio de Servicios Urbanos, llamado informe sobre presupuestos municipales 2010 – 2018, donde se concluye que Valladolid es la capital de provincia española donde menos gasta en bienestar comunitario. Dentro de ese concepto el Observatorio incluye las partidas presupuestarias de recogida, gestión y tratamiento de residuos, limpieza viaria, alumbrado público, protección del medio ambiente, alcantarillado, abastecimiento de agua potable, cementerios y servicios funerarios. Nuestras propuestas de enmienda promueven una mejora de estos servicios esenciales municipales

Las enmiendas que el grupo Popular presenta para su discusión en el Pleno municipal, son 20 enmiendas parciales y numéricas y que hemos agrupado los siguientes tres grupos:

GRUPO PRIMERO – PARA LAS PERSONAS:

- 1.- Ayudas al relevo generacional a través del nacimiento y la adopción.
- 2.- Ayudas al alquiler de viviendas y la rehabilitación urbana.
- 3.- Ayudas a familias con necesidades específicas: monoparentales, numerosas, familias con miembros con discapacidad, cheque guardería, entre otras.
- 4.- Ayudas a deportistas individuales y a familias para la práctica deportiva de sus hijos.

GRUPO SEGUNDO – PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO:

5.- Plan municipal de apoyo a la Industria y la Innovación y medidas para la mejora de polígonos industriales en Valladolid.

6.- Plan de apoyo al Comercio Minorista y de proximidad.

7.- Enmienda para la mejora de la dotación del Plan de Empleo municipal.

8.- Puesta en marcha de un Centro de Congresos en la Feria de Valladolid.

GRUPO TERCERO – PARA UN VALLADOLID MEJOR:

9.- Construcción de un nuevo Centro de Personas Mayores en la zona Centro

10.- Construcción de un nuevo Centro de Personas Mayores en Covaresa, Parque Alameda, Paula López y Puente Duero.

11.- Recuperación de la zona histórica de San Pablo y su entorno.

12.- Red de Atención a las personas sin hogar: Centro de Día.

13.- Nuevo Acceso a La Overuela

14.- Red de riego en la zona Sur con el agua depurada del EDAR.

15.- Apoyo a las entidades de Protección Civil

16.- Apoyo a la Semana Santa y la SEMINCI como actividades con mayor trascendencia internacional.

17.- Construcción del último módulo del LAVA.

18.- Construcción de una piscina fluvial en el Pisuerga.

19.- Programa turístico y cultural de Ruta de las Estatuas y Video Mapping.

20.- Apoyo a la Cultura de la Tauromaquia en Valladolid.

El importe total de mejora del presupuesto municipal propuesto por

nuestras 20 enmiendas asciende a 16.050.000 de euros, cerca de 10 millones de incremento en los capítulos 6 y 7 de inversiones y el resto en ayudas a familias y entidades sin ánimo de lucro del capítulo 4. Por contrario, con nuestra propuesta los gastos corrientes disminuyen en algo más de 5 millones de euros, en las partidas que proponemos su minoración.

Este gobierno municipal tiene además una importante tendencia a generar conceptos presupuestarios genéricos sin proyecto definido y asociados a gastos de “publicidad y propaganda” que proponemos su reducción. El esfuerzo del equipo de gobierno de Puente en vender lo que no se hace es sumamente preocupante en la propuesta de presupuestos para 2019.

Una mejora a través de enmiendas que permiten una mayor concreción en proyectos claros y definidos evitando el uso excesivo de conceptos presupuestarios genéricos y polivalentes que, recurrentemente usados por parte del gobierno tripartito municipal, no facilitan la transparencia en la gestión de los gastos y pretenden así evitar compromisos definidos en la gestión del año presupuestario. Las enmiendas del grupo municipal Popular ayudan a que los vecinos conozcan mejor los proyectos de inversión que se quieren para la ciudad, algo que ha eludido muchas veces el gobierno tripartito.

Nuestras enmiendas son propuestas positivas que pretenden mejorar el empleo y la actividad económica en Valladolid, que buscan frenar la sangría creciente de población e invertir el proceso a ser posible. Pretenden ampliar los recursos que se destinan a la atención de los vecinos y la mejora de los servicios públicos municipales.

Los objetivos esenciales de estas enmiendas son los siguientes:

1. Frenar la caída de población y promover su rejuvenecimiento.

2. Promover la actividad económica y la generación de empleo de calidad.
3. Ayudar a consolidar las empresas implantadas en Valladolid y apoyar la llegada o creación de otras nuevas.
4. Apoyar la consolidación y competitividad del comercio local.
5. Adecuar la política municipal de apoyo a la vivienda a lo que demandan la mayoría de vecinos, atendiendo a las necesidades de la clase media, abandonada por el actual gobierno municipal.
6. Mejorar los recursos de Valladolid para el Turismo de congresos.
7. Mejorar los servicios públicos municipales, de manera especial los servicios sociales.
8. Promover nuevas instalaciones orientadas para la atención de personas mayores, en distintos barrios de la ciudad.
9. Promover líneas de apoyo a personas y familias con necesidades específicas.
10. Garantizar la promoción municipal de las actividades culturales arraigadas en el ámbito ciudadano.
11. Promocionar activamente los hechos culturales más internacionales de nuestra ciudad, es decir, la Semana Santa y la Seminci.
12. Reducir gastos excesivos o innecesarios en la prestación de servicios públicos y en la actividad municipal, así como racionalizar la forma de gestión de alguno de ellos. Evitar el gasto en la realización de túneles y pasarelas.

La aprobación de las enmiendas que se presentan mejorarán notablemente el proyecto de presupuestos municipales presentados en aspectos lamentablemente descuidados o incluso olvidados por el gobierno municipal, que de ponerse en marcha, favorecerán notablemente la economía local de Valladolid y en definitiva, la vida de sus vecinos.

ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR - PP

GRUPO PRIMERO

PARA LAS PERSONAS

ENMIENDA NUMERO 1

REJUVENECER VALLADOLID: RELEVO GENERACIONAL
--

P TO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IM PORTE
A yuntamient o	10/2311/ 470	Ayudas al nacimiento y la adopción	+ 1.250.000
A yuntamient o	01/9207/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 70.350
A yuntamient o	03/9241/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 50.000
A yuntamient o	04/2411/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 34.000
A yuntamient o	08/1321/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 30.000
A yuntamient o	03/2314/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 26.000
A yuntamient o	04/9202/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 20.000
A yuntamient o	04/4314/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 15.200

o	A	07/4312/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 21.000
o	A	08/1341/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 7.000
o	A	04/9321/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 6.000
o	A	04/9203/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 6.000
o	A	09/3341/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 5.000
o	A	07/1701/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 5.000
o	A	01/9206/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 6.000
o	A	09/4321/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 4.000
o	A	02/1501/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 2.500
	A	03/9200/ 226.02	Publicidad y Propaganda	-

yuntamient o	226.02		3.000
A yuntamient o	02/1511/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 1.000
A yuntamient o	04/9341/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 3.100
A yuntamient o	07/3111/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 3.000
A yuntamient o	08/1361/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 2.838
A yuntamient o	07/1721/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 2.120
A yuntamient o	04/9331/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 2.000
A yuntamient o	06/3321/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 5.000
A yuntamient o	04/9311/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 1.800
A yuntamient	02/2312/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 3.100

o			
yuntamiento	A 06/3231/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 3.000
o			
yuntamiento	A 06/3261/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 2.000
o			
yuntamiento	A 08/1301/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 1.000
o			
yuntamiento	A 10/2311/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 600
o			
yuntamiento	A 01/9312/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 100
o			
yuntamiento	A 10/2412/ 226.02	Publicidad y Propaganda	- 100
o			
yuntamiento	A 01/9203/ 226.99	Otros gastos diversos	- 10.500
o			
yuntamiento	A 01/9207/ 226.99	Otros gastos diversos	- 40.000
o			
yuntamiento	A 02/1501/ 226.99	Otros gastos diversos	- 18.000
o			

yuntamiento	A	03/2314/ 226.99	Otros gastos diversos	- 30.000
yuntamiento	A	03/9241/ 226.99	Otros gastos diversos	- 50.000
yuntamiento	A	04/2411/ 226.99	Otros gastos diversos	- 35.000
yuntamiento	A	04/9341/ 226.99	Otros gastos diversos	- 40.000
yuntamiento	A	09/3341/ 226.99	Otros gastos diversos	- 35.000
yuntamiento	A	04/9331/ 226.99	Otros gastos diversos	- 15.000
yuntamiento	A	07/1701/ 226.99	Otros gastos diversos	- 33.000
yuntamiento	A	07/3111/ 226.99	Otros gastos diversos	- 15.000
yuntamiento	A	08/1341/ 226.99	Otros gastos diversos	- 15.000
	A	09/3301/ 226.99	Otros gastos diversos	-

yuntamient o	226.99		20.000
A yuntamient o	04/9321/ 226.99	Otros gastos diversos	- 12.000
A yuntamient o	01/9205/ 226.99	Otros gastos diversos	- 3.500
A yuntamient o	01/9312/ 226.99	Otros gastos diversos	- 1.100
A yuntamient o	02/1511/ 226.99	Otros gastos diversos	- 1.000
A yuntamient o	02/1532/ 226.99	Otros gastos diversos	- 6.000
A yuntamient o	02/1651/ 226.99	Otros gastos diversos	- 1.000
A yuntamient o	02/9332/ 226.99	Otros gastos diversos	- 4.500
A yuntamient o	03/9200/ 226.99	Otros gastos diversos	- 2.000
A yuntamient	03/9204/ 226.99	Otros gastos diversos	- 2.000

o			
yuntamiento	A 03/9232/ 226.99	Otros gastos diversos	- 6.000
o			
yuntamiento	A 04/4314/ 226.99	Otros gastos diversos	- 3.000
o			
yuntamiento	A 04/9202/ 226.99	Otros gastos diversos	- 2.100
o			
yuntamiento	A 04/9311/ 226.99	Otros gastos diversos	- 7.000
o			
yuntamiento	A 06/3231/ 226.99	Otros gastos diversos	- 2.000
o			
yuntamiento	A 06/3261/ 226.99	Otros gastos diversos	- 30.000
o			
yuntamiento	A 06/3321/ 226.99	Otros gastos diversos	- 8.000
o			
yuntamiento	A 07/1621/ 226.99	Otros gastos diversos	- 5.000
o			
yuntamiento	A 07/1711/ 226.99	Otros gastos diversos	- 12.000
o			

Asuntamieto	07/4312/ 226.99	Otros gastos diversos	- 75.000
Asuntamieto	08/1321/ 226.99	Otros gastos diversos	- 10.000
Asuntamieto	08/1361/ 226.99	Otros gastos diversos	- 5.000
Asuntamieto	09/4322/ 226.99	Otros gastos diversos	- 20.000
Asuntamieto	10/2311/ 226.99	Otros gastos diversos	- 20.000
Asuntamieto	10/2313/ 226.99	Otros gastos diversos	- 2.000
Asuntamieto	10/2412/ 226.99	Otros gastos diversos	- 25.000
Asuntamieto	04/9231/ 222.00	Servicios Telecomunicaciones	- 301.492

MOTIVACIÓN

La ciudad de Valladolid tiene una tendencia de pérdida de población lo que va a suponer que en ya en el año 2018 baje de los 300.000 vecinos. Esta pérdida de población, fundamentalmente joven, que dificulta el relevo poblacional y provoca

un sobre-envejecimiento en la edad de los vecinos, genera un círculo pernicioso en los datos de población que pueden verse agravados en los próximos años sin no se adoptan medidas correctoras por el Ayuntamiento.

A lo largo del pasado año 2018, desde el grupo Popular hemos presentado una serie de medidas que buscan favorecer el rejuvenecimiento de la población de Valladolid, y ante todo el relevo generacional. En coherencia con esa propuesta, desde el grupo municipal Popular presentamos ahora esta enmienda a los presupuestos municipales para el año 2019 que permita conceder ayudas a las familias donde se produzca nacimiento o adopción, como fórmula de incentivar este hecho. Nacimientos o adopciones en el seno de las familias, biparentales o monoparentales, son la fórmula incuestionable que favorece el relevo generacional se ha demostrado en muchos países de la Unión Europea y otras ciudades de España que han pasado por este problema y lo han querido atajar.

Con esta propuesta el Partido Popular en el Ayuntamiento de Valladolid cumple con el contenido de la moción que fue presentada en el Pleno de enero de 2018 y que se rechazó por el gobierno tripartito municipal. Esperamos ahora que la sensibilidad sea distinta, dado que la enmienda no sólo incluye una propuesta en positivo en favor de los vecinos, sino que también suprime del presupuesto las cantidades asignadas a acciones de propaganda en el capítulo de gastos corrientes, así como otros gastos diversos no predefinidos que suelen convertirse en un cajón de sastre del gobierno municipal y que derivan en un abuso de los contratos menores como resaltó el informe de intervención de los años 2017 y 2018.

En definitiva, cambiar gasto improductivo asociado a acciones de propaganda del gobierno municipal por medidas en positivo que favorecen el rejuvenecimiento de la población y las familias que residen en Valladolid.

ENMIENDA NUMERO 2**APOYO AL ALQUILER DE VIVIENDAS Y LA REHABILITACIÓN URBANA**

PRESUPUESTO: 203-SOCIEDAD DE SUELO Y VIVIENDA. ESTADO DE GASTOS.				
TO	PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
yuntamiento	02/15	21/749	Transferencia de Capital a VIVA - Ayudas a los vecinos para el alquiler de viviendas	1.000.000
yuntamiento	02/15	21/789	Transferencia de capital a VIVA - Ayudas a rehabilitación de edificios y viviendas	1.000.000
yuntamiento	02/15	21/74905	Transferencia de Capital a VIVA – Plan de Viviendas	2.000.000

MOTIVACIÓN

La compra de viviendas para uso social por parte del equipo de gobierno municipal ya tuvo su desarrollo el año 2017. Un esfuerzo de compra de viviendas “baratas” que se ha continuado también en el ejercicio de 2018. Aunque esas actuaciones ayudaron a incrementar el parque de viviendas municipales, la población a la que llega es todavía porcentualmente muy escasa respecto de las necesidades de demanda de vivienda de los vecinos de Valladolid.

Las viviendas públicas que adquiere el gobierno municipal van dirigidas esencialmente a atender necesidades del sector de la población con menos recursos económicos, quedando sin ningún tipo de apoyo el grueso más amplio de los vecinos de Valladolid, la clase media y la clase media-baja que, que en peores condiciones financieras, no tiene recursos propios suficientes para afrontar la compra de una vivienda.

Por ello y sobre todo para aquellos jóvenes que quieren emanciparse y buscan vivienda, debe ponerse en marcha un programa de ayudas al alquiler que promueva el

acceso a la vivienda para los vecinos de Valladolid, teniendo en cuenta en su concesión factores como la renta familiar y personal, el tamaño de la familia y todos aquellos requisitos que optimicen la ayuda para orientarla a los que más la necesitan. Por otra parte se pretende como objetivo secundario rejuvenecer algunas zonas de la ciudad altamente envejecidas como es el caso del centro urbano y barrios adyacentes. Se reservará para jóvenes un porcentaje no inferior al 40% de la dotación económica bonificando, en mayor medida, el alquiler joven. Se admitirá la modalidad de arrendamiento compartido entre jóvenes y los alquileres intergeneracionales.

Así mismo planteamos un programa de ayudas a la rehabilitación para mejorar las edificaciones y las viviendas con una antigüedad superior a los 25 años, estableciendo para ello una cuantía máxima de aportación municipal en función de la tipología de las obras a realizar, dando preferencia a aquellas derivadas de las ITE's, las relacionadas con la eficiencia energética y la accesibilidad.

ENMIENDA NUMERO 3

APOYO A FAMILIAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

TO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10/231 1/485	Subvenciones apoyo a familias con necesidades específicas	+	400.000
01/912 1/226.01	Atenciones Protocolarias	-	64.500
01/920 3/226.01	Atenciones Protocolarias	-	17.000
08/132	Atenciones Protocolarias	-	

yuntamiento	1/226.01		10.000
A yuntamiento	01/920 1/226.04	Jurídicos y Contenciosos	- 150.000
A yuntamiento	04/923 2/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 120.000
A yuntamiento	01/920 1/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 39.500

MOTIVACIÓN:

La presente enmienda pretende incrementar el apoyo a las familias para garantizar su bienestar y calidad de vida, priorizando a aquellas con necesidades específicas ya sea por tener menos recursos económicos y/o aquellas otras que tengan la condición de familias numerosas o monoparentales, así como las familias con miembros con discapacidad a su cargo.

El ayuntamiento incorporará la concesión de:

- Ayudas a familias numerosas.
- Ayudas a familias monoparentales.
- Ayudas a familias con miembros con discapacidad a su cargo.
- Cheque Guardería para favorecer la escolarización de los hijos e hijas en escuelas y centros de Educación Infantil que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Mecanismos que permitan incorporar el pago de los recibos del IBI como

un concepto de gasto subvencionable para las familias con menos recursos.

ENMIENDA NUMERO 4

DOTACIÓN PARA UNA NUEVA LINEA DE AYUDAS A DEPORTISTAS DE ELITE INDIVIDUALES O CON ALTA PROYECCIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL – AYUDAS A FAMILIAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE SUS HIJOS

TO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	03/34 11/489	Ayudas a deportistas de élite individuales o con alta proyección nacional o internacional	+ 200.000
Ayuntamiento	03/34 11/489	Ayudas a familias para la práctica deportiva de sus hijos	+ 100.000
Ayuntamiento	03/23 14/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 200.000
Ayuntamiento	09/33 41/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 100.000

MOTIVACIÓN:

Valladolid es una ciudad referente a nivel deportivo. Tenemos numerosos

clubes y deportistas de elite que llevan con orgullo por toda la geografía nacional e internacional el nombre de nuestra ciudad. El deporte debe ser una prioridad para el Ayuntamiento, siendo consciente de su importancia en cuanto mejora de la calidad de vida de las personas, de sus beneficios a nivel físico, psicológico y social y de su impacto positivo en la economía de nuestra ciudad.

Dentro de las líneas de ayuda que gestiona el área de Deportes y la Fundación Municipal de dicha materia se echa una en falta dos muy concretas: En primer lugar, una línea de subvenciones para deportistas individuales de élite o con alta proyección nacional o internacional, cuyos logros les haga merecedores de una ayuda económica. En segundo lugar, una línea de ayudas para favorecer que las familias de escasos recursos económicos puedan llevar a sus hijos a realizar prácticas deportivas, que a veces abandonan por no poder sufragar los costes de dicha actividad.

Valladolid ha sido y es cuna de nacimiento y adopción de grandes deportistas. Es por ello necesario que se les conceda una ayuda para que puedan seguir entrenando y a veces no se vean forzados a abandonar su deporte o su ciudad porque las circunstancias económicas no se lo permitan, sintiendo así como su esfuerzo y dedicación tiene su recompensa y son reconocidos por su Ayuntamiento.

Por otra parte, la igualdad de oportunidades en la práctica deportiva debe promover que todos los niños y niñas realicen dicha actividad con independencia de que las condiciones económicas familiares lo dificulten.

GRUPO SEGUNDO

PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO

ENMIENDA NUMERO 5**PLAN MUNICIPAL DE APOYO A LA INDUSTRIA Y LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES EN VALLADOLID**

O	PT	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPO RTE
Ayuntamiento	Ay	04/2411/ 471	Subvenciones Plan Industria e Innovación	+ 700.000
Ayuntamiento	Ay	02/1501/ 619	Inversiones mejora en polígonos industriales	+ 300.000
Ayuntamiento	Ay	02/1501/ 821.90	Préstamos a Largo Plazo	- 1.000.000

MOTIVACIÓN:

En el Pleno municipal del 1 de septiembre de 2015, el grupo municipal Popular presentó una moción para que el Ayuntamiento aprobase un Plan municipal de apoyo a la Industria y a la Innovación. Dicha propuesta fue aceptada por el equipo de gobierno que se comprometió a su aprobación en un plazo de 6 meses. Transcurridos ya 41 meses desde entonces, no se conoce propuesta alguna que esté orientada a promover medidas municipales para apoyar a la Industria implantada en Valladolid y a las empresas de base tecnológica.

El proyecto de Presupuestos del gobierno municipal para 2019 sigue

careciendo de propuestas de promuevan la actividad económica en Valladolid y sobre todo, no establece medidas que permitan atraer, fijar y consolidar industria asociada a la innovación y a las nuevas tecnologías.

Dada la inexistencia de este tipo de medidas, desde el grupo municipal Popular, y en concordancia con la moción presentada el Pleno de 9 de enero de 2018, proponemos esta enmienda que permita:

1.- Ayudas a las empresas para la consolidación en su actividad y así facilitarles la elaboración de planes estratégicos que, de manera profesional y adecuada, permitan diseñar medidas de mejora de la competitividad.

2.- Ayudas a empresas que favorezcan su expansión internacional en otros mercados, con planes de diseño de Internacionalización.

3.- Medidas de apoyo a la inclusión de innovación y tecnología en las Industrias vallisoletanas, así como la formación cualificada de trabajadores y la contratación de tecnólogos.

4.- Medidas de apoyo a la sucesión empresarial y a la profesionalización de las empresas familiares.

5.- Medidas de favorecimiento a la implantación de nuevas empresas en Valladolid, tanto en la facilitación de suelo industrial y/o tecnológico, captación de inversiones o simplificación de trámites y licencias.

Todas estas medidas, que se realizarían de manera colaborativa con la Confederación Vallisoletana de Empresarios y la Cámara de Comercio e Industria, se incluirían dentro de la negociación de la Mesa del Diálogo Social.

Además se propone una dotación de 300.000 euros para la mejora de los Polígonos Industriales de la ciudad de Valladolid, para hacerlos más competitivos para las industrias y otras empresas en ellos instaladas, así como para que tengan una mayor capacidad de atracción a nuevos proyectos e inversores.

ENMIENDA NUMERO 6

PLAN DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA Y DE PROXIMIDAD EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID
--

P TO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IM PORTE
A yuntamiento	04/4314/471	Subvenciones al comercio	+ 1.000.000
A yuntamiento	02/1501/821.90	Préstamos a largo plazo	- 1.000.000

MOTIVACIÓN:

Son múltiples las veces en que el grupo municipal Popular ha propuesto medidas de apoyo al comercio minorista en la ciudad. Por ejemplo, la moción presentada por el Partido Popular en el pleno de enero de 2018 y que pretendía la puesta en marcha de medidas que ayudasen a recuperar y rejuvenecer la población de Valladolid. La propuesta pretende dotar de 1.000.000 para la convocatoria de ayudas al comercio minorista y de proximidad en el municipio de Valladolid.

Con el objetivo de promover la competitividad, el crecimiento y la

pervivencia del pequeño comercio urbano, se proponen las ayudas siguientes:

1. Ayuda a los comercios que afronten procesos de modernización digital en su actividad comercial y en su actividad empresarial. Ayuda a la implantación de Escaparates Interactivos.
2. Ayuda a los comercios que promuevan actividades de comercio electrónico como complemento que mejore la competitividad de la actividad comercial que realicen en su establecimiento.
3. Ayuda a los comercios que mejoren y modernicen sus infraestructuras y de manera especial su escaparates y espacio expositivo a la vista del público y aquellas que utilicen sistemas de optimización de consumo energético en su establecimiento.
4. Ayuda a los comercios que suscriban nuevos contratos laborales ampliando la plantilla de su establecimiento.
5. Ayuda a los comercios que consoliden empleo temporal, por la conversión de los contratos en indefinidos.

Estos y otros extremos son los que deben contener la convocatoria de ayudas al pequeño comercio y que generarían un volumen importante de puestos de trabajo en el sector, así como su modernización y mejora.

ENMIENDA NUMERO 7

DOTACIÓN PARA LA MEJORA DEL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL

TO	PARTI DA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPO RTE
A yuntamient	04/24 11/470	Subvenciones para fomento del empleo	+ 2.000.000

o			
yuntamiento	A 10/24 12/489	Transferencias a instituciones sin fines de lucro – trabajo con personas en riesgo de exclusión social	+ 200.000
yuntamiento	A 02/15 01/821.90	Préstamos a largo plazo	- 2.000.000
yuntamiento	A 06/32 32/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	100.000
yuntamiento	A 07/13 21/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	100.000

MOTIVACIÓN:

La presente enmienda pretende ampliar los créditos destinados al Plan de Empleo Municipal para la concesión de ayudas a autónomos y empresas que creen y consoliden empleo indefinido estable en Valladolid. También promueve la convocatoria de ayudas a instituciones sin fines de lucro para favorecer la inserción de las personas con mayor riesgo de exclusión social. Las ayudas se dirigirían a los siguientes objetos y actuaciones:

1. Empresas que consoliden su actividad y por tanto su empleo de manera estable.
2. Apoyo a empresas o emprendedores que contraigan gastos de alquiler de instalaciones, para la puesta en marcha de nuevos negocios o ampliación de los existentes.

3. Apoyo a empresas o autónomos a través de IBERAVAL, mediante la bonificación del coste de los avales que se les concedan.
4. Apoyo a autónomos radicados en la ciudad de Valladolid, subvencionando, por tiempo determinado, tanto su cuota de la seguridad social, como apoyo, a su parte de los costes sociales de los trabajadores que contraten a lo largo del año 2019.

Asimismo, para favorecer la actividad económica en la ciudad de Valladolid, se llevará a cabo la devolución y/o reintegro de determinados gastos realizados en el ejercicio de su actividad y con esta finalidad se convocará la concesión de ayudas económicas para la devolución del importe equivalente a determinados tributos municipales a los nuevos autónomos, y a las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.

5. Apoyo a empresas que contraten a trabajadores de Valladolid que estén viviendo fuera de la ciudad y se empadronen en el municipio, como fórmula de retorno de talento.
6. Apoyo a Instituciones sin fines de lucro para luchar contra el círculo de la pobreza de las personas en riesgo de exclusión social, financiando acciones formativas a vecinos que se encuentren en dicha situación y que comporten compromiso de contratación tras las mismas.

ENMIENDA NUMERO 8

**PROYECTO E INICIO DE OBRAS DE UN CENTRO DE CONGRESOS A UBICAR
EN LA FERIA DE VALLADOLID**

TO	P A	PARTID	DESCRIPCIÓN	IM PORTE
----	--------	--------	-------------	-------------

	PRESUPUESTARIA		
Ayuntamiento	04/431 4/789	Transferencia a Consorcio Feria - Centro de Congresos	+ 1.000.000
Ayuntamiento	04/431 4/821.91	Préstamo Participativo a la Feria	- 1.000.000

MOTIVACIÓN:

En el Pleno celebrado el día 1 de diciembre de 2015 se debatió una moción a propuesta del grupo municipal Popular en la que se solicitaba que se incluyera en los Presupuestos de los próximos años las partidas correspondientes el estudio, proyecto y ejecución del Centro de Congresos a ubicar en la feria de Valladolid que, si bien no fue aprobada en su literalidad, si supuso el compromiso del Primer Teniente Alcalde y concejal de Urbanismo de realizar el estudio sobre su necesidad.

Meses más tarde, el concejal de Urbanismo presentó, ante los medios de comunicación, un amplio dossier con el proyecto básico de lo que debería ser el futuro Centro de Congresos de Valladolid, ubicado en el espacio de la Feria de Muestras. Sin embargo, ese ambicioso proyecto no acabo de materializarse por parte del gobierno municipal. En el grupo Popular creemos que es que el momento de que el Ayuntamiento apueste decididamente por este recurso y aporte en sus presupuestos para 2019 de una cantidad para iniciar el proyecto, mediante la oportuna transferencia de inversiones a la Feria.

La fórmula de un préstamo participativo que se incluye en el proyecto de presupuestos podría ser útil siempre y cuando se tuviera claro las condiciones de reintegro de dichas cantidades por parte de la Feria, aspecto difícil de precisar en las

condiciones financieras actuales del consorcio. Pero lo que innegablemente tiene que afrontar no es un mero “lavado de cara” de unas instalaciones ya obsoletas en muchos casos, sino de una verdadera reforma que supusiese el cumplimiento de los compromisos asumidos por el equipo de gobierno de poner en marcha una instalación útil y necesaria para Valladolid y la celebración de congresos.

GRUPO TERCERO

PARA UN VALLADOLID MEJOR

ENMIENDA NUMERO 9

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO PARA PERSONAS MAYORES EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID

TO	PARTI DA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IM PORTE
yuntamiento	10/23 12/622	Edificios y otras construcciones – Centro para mayores en Zona Centro	+ 1.000.000
yuntamiento	02/15 01/821.90	Préstamos a largo plazo	- 1.000.000

MOTIVACIÓN:

Las personas mayores de nuestra ciudad son objeto de una atención preferente por el número que representan en el volumen global de la población de la ciudad, ya que la tasa de envejecimiento supera ya el 24 %. Nos parece fundamental garantizar a estas personas este servicio para la prevención de la dependencia y para un envejecimiento activo y saludable, máxime cuando Valladolid pertenece a la Red promovida por la Organización Mundial de la Salud de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, pero también nos parece fundamental que todos los centros de nueva construcción o rehabilitados íntegramente incorporen una Unidad de Estancias Diurnas, esencial para atender a las personas mayores dependientes y a la necesidad de respiro de sus familias, hecho que no se da en el recientemente rehabilitado Centro de Personas Mayores San Juan por el actual equipo de gobierno.

Los vecinos del centro de Valladolid y en concreto las personas mayores, estaban esperando el desarrollo del Campus de la Justicia en Valladolid, dado que el edificio de los juzgados de la calle de las Angustias, una vez trasladados a su nueva ubicación, se utilizaría para albergar un centro cívico y un centro de personas mayores para la zona centro de Valladolid. La paralización del proyecto del Campus de la Justicia por parte del gobierno municipal ha supuesto la ruptura de ese supuesto. Hoy en día, estos vecinos del centro de Valladolid, y en concreto las personas mayores, tienen habilitado un centro de personas mayores en la C/ Fray Luis de León que no está ubicado en dependencias de propiedad municipal, por lo que se propone dar una solución definitiva a esta demanda.

El presupuesto para 2019 no contempla nada al respecto en el capítulo de inversiones correspondiente, por lo que el Grupo Municipal Popular propone una enmienda para que se comprometa una dotación inicial por importe de 1.000.000 €, reiterando, en este sentido, la enmienda presentada en años precedentes.

ENMIENDA NUMERO 10

**CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO PARA PERSONAS MAYORES
PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE LOS BARRIOS EN EL BARRIO
DE COVARESA, PARQUE ALAMEDA, PAULA LÓPEZ Y PUENTE DUERO DEL MUNICIPIO
DE VALLADOLID**

TO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
yuntamiento	10/23 12/622	Edificios y otras construcciones – Centro para mayores en Covaresa, Parque Alameda, Paula López y Puente Duero	1.000.000
yuntamiento	02/15 01/821.90	Préstamos a largo plazo	1.000.000

MOTIVACIÓN:

En el año 2006 abrió sus puertas un nuevo Centro de Personas Mayores en la Zona Sur de la ciudad con el que se iniciaba una nueva andadura para este tipo de recursos ya que, a partir de ese momento, todos los centros de nueva construcción han incorporado una Unidad de Estancias Diurnas. La zona de referencia del centro eran todas las personas mayores de la Zona Sur de la ciudad.

En estos 12 años, la población de barrios como Covaresa, Parque Alameda, Paula López y Puente Duero ha ido envejeciendo y las asociaciones de vecinos

reclaman la mayor proximidad posible de un recurso esencial para prevenir la dependencia y garantizar la mayor calidad de vida de las personas mayores de sus barrios. De ahí la presentación de esta enmienda ya que desde el grupo municipal Popular consideramos conveniente que se pueda iniciar las obras de un nuevo centro en el ejercicio presupuestario de 2019, por lo que se propone su dotación por importe de 1.000.000 €, de modo semejante a la enmienda que propusimos en años precedentes.

ENMIENDA NUMERO 11

DOTACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN, REVITALIZACIÓN URBANA Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DE SAN PABLO Y SU ENTORNO, PARA PROMOVER Y POTENCIAR EL CENTRO HISTÓRICO NEURÁLGICO DE VALLADOLID

P TO	PARTID A PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IM PORTE
A yuntamiento	02/150 1/619	Proyecto y Obras de reforma y mejora de la plaza San Pablo	+ 1.000.000
A yuntamiento	02/150 1/821.90	Préstamos a largo plazo	- 1.000.000

MOTIVACIÓN:

La enmienda propuesta implica la rehabilitación y revitalización urbana del espacio de la Plaza de San Pablo y su entorno – Plaza de las Brígidas -, recreando el escenario de la Corte del Rey Felipe III, como espacio representativo y referente histórico-cultural. De este modo, se convertirá la plaza en punto neurálgico y de partida de los diferentes

recorridos que permitan disfrutar y realzar los monumentos históricos de nuestra ciudad. Esta actuación conlleva la renovación urbana de la Plaza de Las Brígidas para un uso preferente del peatón, que ponga en valor los edificios históricos que la delimitan - Palacio Licenciado Butrón, Convento de Las Brígidas - y que invite a recorrer el sistema de pequeñas plazas históricas, como es el caso de Fabio Nelli, San Miguel, Los Arces, Viejo Coso y La Trinidad.

El reconocimiento y potenciación de la Plaza de San Pablo, centro de los recorridos peatonales Plaza Mayor-Platerías-San Miguel-Las Brígidas-San Pablo-Cadenas de San Gregorio y viceversa, como parte fundamental de la historia de Valladolid, debe conllevar, la inversión en su adecuación como espacio peatonal, plataforma de paso restringido para vehículos y la remodelación de sus zonas verdes.

Para esta actuación urbanística de referencia, solicitamos se incluya en los presupuestos de 2019 una partida de al menos 1.000.000 € que aborde los trabajos técnicos y la ejecución de las obras en la Plaza de las Brígidas. Asimismo, planteamos un concurso internacional de ideas para la intervención técnica de la Plaza de San Pablo y su entorno, cuyos proyectos deberán estar realizados y la adjudicación ulterior de las obras llevarse a cabo antes de concluir la anualidad de 2019.

Pretendemos con ello singularizar este entorno como representativo de lo que fue un espacio cortesano decisivo en la historia de España, reivindicando así su importancia cultural, de primer orden, en la historia de la ciudad de Valladolid. Un lugar que incluye edificios de gran relevancia y significado, como el Palacio Real, San Pablo, Palacio Pimentel-Condes de Ribadavia, San Gregorio, Casa del Sol, Palacio Villena, Palacio Licenciado Butrón, o Iglesia de las Brígidas. Un escenario singular que concentró todo el poder de la Corte en los siglos XVI y XVII.

Recuperar, revitalizar la Plaza de San Pablo y su entorno es poner en valor el Centro Histórico de Valladolid en su zona norte y, su efecto inmediato supondrá un reequilibrio dotacional urbano hacia esta área, permitiendo que el conjunto de la ciudad bascule hacia el mismo. Y se dinamizarán así las zonas adyacentes tan importantes como el barrio de la Rondilla, mientras que al mismo tiempo permitirá poner en valor los señalados edificios y recorridos del casco histórico.

Aunque el alcalde y el concejal de Urbanismo presentaron hace tiempo un proyecto de reforma de la Plaza San Pablo que tomaba como base la que el Partido Popular presentó durante la campaña electoral, y dado que del proyecto de Presupuestos para 2019 no observamos ninguna dotación al respecto, es por lo que proponemos esta enmienda que permita el inicio de dicho proyecto y obras. Una propuesta que es concordante con la que propusimos para los presupuestos de los años precedentes y que, desafortunadamente, no fue aceptada.

ENMIENDA NUMERO 12

RED DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR: CENTRO DE DÍA
--

TO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IM PORTE
yuntamiento	10/231 1/622	Centro de Día para personas indomiciliadas	+ 500.000
yuntamiento	04/920 2/233.00	Otras indemnizaciones	- 100.000
yuntamiento	04/241 1/227.06	Estudios y trabajos técnicos	- 100.000
yuntamiento	03/920 4/216.00	Equipos proceso información	- 300.000

MOTIVACIÓN

Los sin techo, las personas sin hogar es una cuestión clave en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. La Unión Europea ha pedido a los Estados miembros, desde el año temático de 2009 sobre este tema, que establezcan estrategias integrales para atender a un colectivo que, en nuestra ciudad, ha bajado de las aproximadamente 150 personas que contabilizaban en 2016 las diferentes entidades que atienden al sector en nuestra ciudad. Así lo ponen de manifiesto también los datos de personas usuarias de servicios municipales como el comedor social en 2018.

Sin embargo, sigue siendo un colectivo con una situación de pobreza y exclusión extrema cronificada y que, con mucha frecuencia, no acuden a los servicios sociales públicos o a los de las diferentes entidades y que requieren una intervención psicosocial en la calle, que facilite su derivación a los diferentes recursos básicos y especializados.

Para poder intensificar y mejorar el trabajo que se realiza con estas personas indomiciliadas y transeúntes y apostar progresivamente por un modelo innovador más allá de la respuesta tradicional asistencialista, es preciso un lugar físico de referencia, un Centro de Día como recurso público, de acceso universal, no especializado en ningún colectivo concreto, permanente y con apertura todos los días del año. Recurso con unas características del que carece en estos momentos la ciudad y que consideramos necesario porque el resto de centros de día existentes están destinados a diferentes colectivos específicos (drogodependientes, personas discapacitadas por enfermedad mental, inmigrantes...).

En el pleno de 5 de mayo de 2016 el Grupo Municipal Popular presentó una moción, que no fue aprobada, para reforzar la atención a las personas sin hogar proponiendo la puesta en marcha de un Centro de Día. El presupuesto para 2019 no contempla ninguna partida en este sentido, por esta razón la enmienda propone poner en marcha este nuevo recurso reiterando la propuesta realizada ya en las enmiendas a los presupuestos de los tres años anteriores.

ENMIENDA NUMERO 13

NUEVO ACCESO A LA OVERUELA

TO	P A	PARTID A PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IM PORTE
yuntamient o	A	02/150 1/609	Proyecto de Nuevo acceso a La Overuela	+ 500.000
yuntamient o	A	04/241 1/227.06	Estudios y trabajos técnicos	- 100.000
	A	01/912	Estudios y trabajos técnicos	- 50.000

yuntamiento	1/227.06		
A yuntamiento	04/431 4/227.06	Estudios y trabajos técnicos	- 150.000
A yuntamiento	04/111 /310	Intereses	- 200.000

MOTIVACIÓN

La Overuela es uno de los barrios separados del núcleo principal de la ciudad, conectado a él por una antigua carretera provincial (VP-3401), que perdió tal condición con la cesión al municipio por la Diputación, incorporándose a la red viaria de la capital tras unas obras de mejora y remodelación.

El Plan General de 2003, contenía la previsión de un nuevo acceso a La Overuela desde la N-620a, a la altura de la exclusiva 41 del Canal de Castilla que la flanquea, a financiar con cargo a los promotores de las Áreas Homogéneas 3 y 12 (La Lámpara y La Varga-Berrocal, respectivamente), con un presupuesto estimado de 1.516.593,94 €. Esta misma actuación se contempla en el documento de aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana que se encuentra en tramitación, con una estimación actualizada de 1.945.790,03 € pero ahora con cargo al ayuntamiento en su totalidad, al reclasificar las áreas homogéneas citadas.

Con esta enmienda proponemos que se proceda a encargar, simultáneamente, la redacción del proyecto del nuevo acceso previsto en el planeamiento de la ciudad para poder iniciar el expediente de contratación de las obras este mismo año. Sólo así, se dará cumplida respuesta a las legítimas aspiraciones del vecindario de poder contar con otra vía de comunicación con la ciudad a través de

la Calle de la 41.

ENMIENDA NUMERO 14

APOYO A LAS ENTIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL.

TO	PARTI DA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IM PORTE
yuntamient o	08/1 351/789	Apoyo a las entidades de Protección Civil	+ 100.000
yuntamient o	09/3 341/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 100.000

MOTIVACIÓN

La actividad de Protección Civil, si bien es coordinada por las administraciones Públicas, tiene un importante desarrollo gracias a las agrupaciones de voluntarios y entidades del tercer sector que, de forma eficiente, colaboran de forma importante en las funciones y actividades que tiene asignada la Protección Civil.

Tres son las entidades que colaboran de forma esencial en el municipio de Valladolid en materia de Protección Civil: la Asociación Provincial de Colaboradores de Protección Civil, la Asociación de Salvamento y Rescate y la Asamblea Provincial de la

Cruz Roja.

Aunque dichas entidades ya disponen de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid que ayuda a sufragar parte de los gastos corrientes de dichas asociaciones, no se les facilita la dotación de recursos cuya adquisición va ligada a proceso de inversión. Por este motivo, se propone para el año 2019 la inclusión de una cantidad de 100.000 euros que permita la concesión de ayudas para la compra de equipos a estas entidades, de modo que se facilite la importante labor que prestan a los vecinos de Valladolid.

ENMIENDA NUMERO 15

CONTRATACIÓN DEL PROYECTO Y LAS OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE RIEGO EN LA ZONA SUR, PARA EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA DEPURADA DEL EDAR.

TO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	07/1 611/609	Ejecución de una red de riego en la Zona Sur para aprovechamiento del agua depurada del EDAR	+ 600.000
Ayuntamiento	04/2 411/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 250.000
Ayuntamiento	07/1	Otros trabajos realizados por	- 100.000

yuntamient o	621/227.99	empresas	
A yuntamient o	07/1 711/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 150.000
A yuntamient o	10/2 412/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 100.000

MOTIVACIÓN

En coherencia con la moción presentada por el Grupo Popular para un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos del municipio, que resultó aprobada Pleno de la Corporación, se plantea la contratación de las obras de una red de riego en la Zona Sur, que sirva para la reutilización del agua depurada en la EDAR.

A los innegables beneficios ambientales derivados de la reutilización de un recurso vital y escaso como es el agua, se le suman otros de carácter económico ya que al no tener que devolver el agua depurada al cauce, se reducirá en buena medida el canon de vertido que se paga al organismo de cuenca.

Teniendo en cuenta que resulta necesaria la previa redacción del proyecto y la tramitación de los oportunos expedientes de contratación tanto del proyecto como de la obra, se estima que se podría ejecutar durante el ejercicio un tercio de la totalidad de las obras cuyo coste total se estima en 1,5 millones de euros.

De esta manera, se plantea la dotación plurianual para la ejecución del

proyecto, imputando la parte que excede de la presente enmienda al ejercicio siguiente.

ENMIENDA NUMERO 16

APOYO A LA SEMANA SANTA Y A LA SEMINCI COMO ACTIVIDADES DE LA CIUDAD CON MAYOR TRASCENDENCIA INTERNACIONAL

TO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
yuntamiento	09/33 41/413	Transferencia corriente a la SEMINCI	+ 300.000
yuntamiento	09/43 21/489.01	Transferencia a instituciones sin fines de lucro – apoyo a la Semana Santa	+ 100.000
yuntamiento	04/24 11/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 250.000
yuntamiento	08/13 41/227.06	Estudios y trabajos técnicos	- 50.000
yuntamiento	01/92 03/220.00	Ordinario no inventariable	- 100.000

MOTIVACIÓN:

Esta enmienda que presentamos el grupo municipal Popular pretende el refuerzo de actividades culturales asociadas a los dos eventos de mayor trascendencia internacional en la ciudad de Valladolid, la SEMINCI y la Semana Santa. Dos actividades de gran raigambre ciudadana que generan la llegada de mayor número de turistas a Valladolid y ubican el nombre de la ciudad en las más altas cotas de trascendencia y conocimiento internacional.

Desde el Partido Popular consideramos que las dotaciones incluidas en el presupuesto municipal para apoyar estos eventos son insuficientes. Por tal motivo proponemos la reducción de gasto corriente improductivo por importe de 400.000 euros, y se enmienda trasladando esa cantidad por importe de 300.000 euros a la SEMINCI y por importe de 100.000 euros a la organización de la Semana Santa de Valladolid y su promoción internacional.

Por otra parte, los intentos de generar la llegada de turistas a Valladolid mediante la celebración de conciertos internacionales ha sido un fracaso a lo largo de los años precedentes, además de un elevado coste. Por eso, parece necesario reforzar presupuestariamente los eventos que más turistas traen a nuestra ciudad como es la SEMINCI y la Semana Santa, motivo por lo que se eleva esta propuesta para su aprobación en el Pleno.

ENMIENDA NUMERO 17

**REDACCIÓN DE PROYECTO E INICIO DE OBRAS DEL ÚLTIMO MÓDULO DEL
LABORATORIO DE LAS ARTES (LAVA A+D+I) EN VALLADOLID**

TO	P A PRESUPUESTARIA	PARTID	DESCRIPCIÓN	IM PORTE
yuntamiento	A	09/334 1/711	Aportación capital a la FM Cultura – Ampliación LAVA	+ 1.000.000
yuntamiento	A	02/150 1/821.90	Préstamos a largo plazo	- 1.000.000

MOTIVACIÓN:

El gobierno municipal, según viene manifestando, considera la cultura como un bien social de absoluta prioridad.

El Laboratorio de las Artes de Valladolid (LAVA), en un claro ejemplo de las inversiones que deben hacer los gobiernos municipales para poner en marcha iniciativas de apoyo a los artistas locales y culturas emergentes.

Iniciar la recuperación del último módulo del Laboratorio de las Artes de Valladolid, debe de ser una de las prioridades del gobierno municipal. Hacer de este espacio un edificio A+D+i que pondrá a disposición de emprendedores culturales nuevos soportes digitales, es un complemento necesario a todo el complejo si realmente se quiere potenciar el sector y la industria cultural de nuestra ciudad.

Se propone una enmienda por importe de 1.000.000 euros como dotación inicial al proyecto, de manera semejante a las enmiendas de los años 2016, 2017 y 2018 y que, desafortunadamente, fueron rechazadas por el equipo de gobierno municipal.

ENMIENDA NÚMERO 18**CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA FLOTANTE EN EL RÍO PISUERGA**

P TO	PARTID A PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	I MORTE
A yuntamiento	09/432 1/622	Construcción de una Piscina Flotante en el Pisuerga	+ 400.000
A yuntamiento	04/929 1/500	Fondo de Contingencia	- 400.000

MOTIVACIÓN:

La construcción de una piscina flotante en el río Pisuerga, de forma análoga a la que existen en otras ciudades europeas como Berlín o Viena por ejemplo, permitiría la mejora de la realización de la práctica deportiva en Valladolid, sino que también generaría una importante atracción de turistas y revalorizaría el río Pisuerga a su paso por la ciudad.

Esta instalación, con las oportunas adaptaciones podría ser utilizada a lo largo de todo el año, y en su instalación próxima a la playa de las Moreras, acercaría el recurso de piscina a la zona centro de la ciudad que actualmente no dispone.

ENMIENDA NUMERO 19**DOTACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA TURÍSTICO Y**

CULTURAL “RUTA DE LAS ESTATUAS” Y FESTIVAL DE VIDEO MAPPING EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID
--

P TO	PARTI DA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPO RTE
A yuntamiento	09/43 21/623	RUTA DE LAS ESTATUAS	+ 100.000
A yuntamiento	09/43 21/623	VALLADOLID VIDEO MAPPING	+ 200.000
A yuntamiento	04/92 91/500	Fondo de Contingencia	- 300.000

MOTIVACIÓN:

El éxito sin precedentes del programa de iluminación de monumentos llamado “Ríos de Luz” supuso un antes y un después en la ciudad de Valladolid en cuanto a su embellecimiento y visita de turistas, con una mayor afluencia de visitantes que se quedan a pernoctar en nuestra ciudad.

Hoy parece necesario e imprescindible continuar con ese programa de atractivo turístico mediante la llamada “Ruta de las Estatuas” que es el siguiente paso que se iba a dar en el mismo. Un programa que supone la iluminación nocturna de 15 monumentos y esculturas significativas del municipio de Valladolid, que por su belleza o trascendencia histórica, sumarían nuevos atractivos a la ciudad y la llegada de nuevos turistas y más pernoctaciones.

Por otra parte, el video mapping es una técnica artística basada en la

proyección de imágenes lumínicas a edificios que son un foco de atracción visual importante. De este modo, Valladolid debería disponer de un festival internacional de Video Mapping y los ganadores de dicho concurso se proyectarían en fachadas y medianeras distintas noches de la semana a lo largo de todo el año, convirtiéndose así en un nuevo foco de atracción turística para Valladolid.

ENMIENDA NÚMERO 20

APOYO A LA CULTURA DE LA TAUROMAQUIA EN VALLADOLID

P TO	PARTID A PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	I MORTE
A yuntamiento	09/334 1/479	Apoyo a la Cultura de la Tauromaquia en Valladolid	+ 100.000
A yuntamiento	04/920 9/227.06	Estudios y trabajos técnicos	- 80.000
A yuntamiento	01/912 1/230.00	Dietas del gobierno	- 10.000
A yuntamiento	01/912 1/231.00	Locomoción Gobierno	- 10.000

MOTIVACIÓN:

El actual equipo de gobierno del Ayuntamiento realiza una visión limitada y parcial del concepto de apoyo a la Cultura. El actual gobierno municipal considera que no todo tipo de Cultura debe ser apoyada desde la administración municipal privando, con esa visión sesgada, a muchos vecinos de esas formas de Cultura. En

definitiva, ejerce por Decreto la definición de lo que para el gobierno municipal es Cultura y lo que no lo es.

Es el caso de la Tauromaquia. La actividad ligada al mundo del toro y el toreo ha sido desde siglos un hecho cultural y social de primera magnitud. Pintores como Goya y Picasso entre otros, literatos, músicos, escultores, antropólogos y más especialistas culturales han ensalzado el mundo de la Tauromaquia y la han puesto en valor constantemente. Hoy, muchos vecinos de la ciudad de Valladolid disfrutan de la Tauromaquia como una expresión cultural cargada de un importante respaldo social.

Desde los Presupuestos del año 2016 el actual equipo de gobierno municipal ha abandonado a la Tauromaquia y por ende, a un buen número de vecinos de Valladolid que piden su apoyo desde las instituciones. Desde entonces el grupo Popular ha solicitado todos y cada uno de los años el apoyo presupuestario municipal a la Tauromaquia.

Por creer que no se puede discriminar a esa expresión cultural que apoyan miles de vecinos en la ciudad y por coherencia a nuestro planteamiento de los años anteriores, desde el grupo Popular volvemos a solicitar que, mediante enmienda, se incluya una partida de 100.000 euros para apoyar la Tauromaquia en Valladolid. Una dotación que iría dirigida a dos aspectos concretos. En primer lugar, para recuperar de una vez por todas el que es el concurso taurino más antiguo de España, el que se otorga mediante el premio San Pedro Regalado. Y, por otra parte, para apoyar la celebración de corridas de novillos en la ciudad que otorgue oportunidades a los vallisoletanos y vallisoletanas que son novilleros en su carrera taurina.»

**Votación de la Enmienda nº 1 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como

resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 1 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 2 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid

Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 2 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 3 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 3 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 4 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 4 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 5 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 5 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 6 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 6 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 7 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no

adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 7 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 8 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 8 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 9 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y doce abstenciones del grupo municipal

Popular.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y doce abstenciones del grupo municipal Popular, rechazó la Enmienda n° 9 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 10 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 10 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 11 al Presupuesto

formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 11 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 12 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y quince votos en contra

de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid, rechazó la Enmienda n° 12 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 13 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 13 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 14 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y doce abstenciones del grupo municipal

Popular.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y doce abstenciones del grupo municipal Popular, rechazó la Enmienda n° 14 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 15 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 15 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 16 al Presupuesto

formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 16 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 17 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo

municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 17 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 18 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintinueve votos a favor de los grupos municipales Popular, Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede Valladolid y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó la Enmienda n° 18 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 19 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 19 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 20 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 20 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 21 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 21 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 22 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en

contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 22 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 23 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 23 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 24 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid

Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 24 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 25 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintinueve votos a favor de los grupos municipales Popular, Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede Valladolid y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó la Enmienda n° 25 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 26 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de

los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 26 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 27 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 27 formulada por el grupo municipal

Ciudadanos.

**Votación de la Enmienda n° 28 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 28 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

**Votación de la Enmienda n° 29 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y dieciséis votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 29 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 1 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 1 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 2 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como

resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 2 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 3 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó

la Enmienda n° 3 formulada por el grupo municipal Popular.

**Votación de la Enmienda n° 4 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Popular.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 4 formulada por el grupo municipal Popular.

**Votación de la Enmienda n° 5 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Popular.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 5 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 6 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 6 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 7 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales

Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 7 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 8 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal

Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 8 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 9 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 9 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 10 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y quince votos en contra

de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid, rechazó la Enmienda n° 10 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 11 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 11 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 12 al Presupuesto

formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid, rechazó la Enmienda n° 12 formulada por el grupo municipal Popular.

**Votación de la Enmienda n° 13 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Popular.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y quince votos en contra

de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid, rechazó la Enmienda n° 13 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 14 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 14 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 15 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid, rechazó la Enmienda n° 15 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 16 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 16 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 17 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como

resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 17 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 18 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se

Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 18 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 19 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 19 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 20 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales

Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 20 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación del Acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto 2019.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de dieciséis votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, y Sí Se Puede Valladolid, y del Concejal no adscrito D. Jesús Javier Presencio Peña; y trece votos en contra de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por dieciséis votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, y Sí Se Puede Valladolid, y del Concejal no adscrito D. Jesús Javier Presencio Peña; y trece votos en contra de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, adoptó el acuerdo

propuesto, incorporadas las Enmiendas n° 18 y n° 25 formuladas por el grupo municipal Ciudadanos, aprobadas anteriormente.